

Proceso: AUMENTO DE ALIMENTOS
Demandante: MYRIAM YULIETH BEJARANO PEDRAZA
Demandado: JHORMAN FRANZUA BEHARANO HERNANDEZ
Radicado: 5000013110002-2021-00328-00



INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 17 de julio de 2023. Al Despacho el presente proceso.

La secretaria,

**LUZ MILI LEAL ROA
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA**

Villavicencio, primero (1) de agosto de dos mil ventitrés (2023).

Se reconoce a la abogada JULIANA VALENTINA GARZON RODRIGUEZ, en calidad de apoderada de la demandante MYRIAM YULIETH BEJARANO PEDRAZA, en los términos y para los fines del poder inicialmente otorgado a quien sustituye.

Notifíquese y cúmplase

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:

Olga Infante Lugo

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002 Oral

Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c3faec2e1c36b242a1461a741e83305e684264a5bf431ca97ee867f723cfe9da**

Documento generado en 01/08/2023 11:13:02 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>